

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VIRRECTORÍA ACADÉMICA N° 58/2014

Autoriza a la alumna, Camila Fernanda Opazo Albornoz, de la Carrera de Psicología, a inscribir y cursar la asignatura que indica.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Psicología.

RESUELVO:

Autorizar excepcionalmente a la alumna Camila Fernanda Opazo Albornoz, de la Carrera de Psicología, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado el requisito requerido.

Asignatura a Inscribir

Requisito no aprobado


- Mediación II

- Mediación I

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 29 de Septiembre de 2014



Mercedes Abba Asís
Secretaría General



Francisca Ortega Frei
Vicerrectora Académica

FOF/MAA/rime